



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2021/05**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE  
DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Siendo las 16 horas con 07 minutos del día 24 de marzo de 2021, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2021/05 para la “Contratación del Servicio de producción y realización de Debates del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.”

Lo anterior con fundamento en los Artículos 21, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, así como lo estipulado en el numeral 5 de las bases de licitación.

Así mismo, se dio cuenta que mediante oficios no. CAAyS/566/2021, CAAyS/567/2021 y OCP/080/2021, se acredita a los C.C. Vera Juarez Figueroa, fungir como presidenta suplente, Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, como Secretario Suplente y a Karen Lara Vizcarra como vocal suplente de este Comité de Adquisiciones, respectivamente.

Se informa que el 20 de marzo de 2021 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó en el medio de difusión nacional Periódico “El Excelsior”, así como en el portal de internet y redes sociales del Instituto Electoral, la convocatoria al presente procedimiento de licitación, informando se lleva a cabo con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 en la partida presupuestal 36301 “Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad”.

Adicionalmente, se da cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, a la fecha han manifestado interés de participar tres licitantes, siendo los siguientes:

LICITANTE	FECHA DE REGISTRO
Eventos y Relaciones Publicas Tijuana S de RL de CV (EVENTOS TIJUANA)	20 DE MARZO DE 2021
Cándido Fernando Galván Álvarez (FORMA Y FONDO)	22 DE MARZO DE 2021
Jose Luis Salcido Montijo (ALTA VISIÓN)	23 DE MARZO DE 2021

Asimismo, se informa que de conformidad con numeral 5.2 de las bases de licitación se recibieron 3 (tres) cuestionarios en los plazos establecidos para tal efecto, por lo que el encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación Social, mediante oficio **No. IEEBC/CCS/079/2021**, da respuesta a las preguntas presentadas, como a continuación se indica:

### RESPUESTA A CUESTIONARIOS

#### CUESTIONARIO 1

LICITANTE: **Eventos y Relaciones Publicas Tijuana S de RL de CV (EVENTOS TIJUANA)**

1. Según la descripción del documento, los materiales y equipos que se piden para la celebración de los 30 debates son para realizarse en un espacio por determinar, pero en el inciso 1.3 de la sección I, incorporan el concepto “virtual” a la modalidad del debate ¿me puede explicar esta aparente contradicción o discrepancia? ¿a qué se refiere dicha “modalidad virtual”?

**Respuesta:** Los debates serán virtuales. Lo que se señala respecto al espacio, como dice el documento, es que ese recinto albergará a la moderación, traductores de Lengua de señas mexicana, a los traductores de lenguas indígenas y a la producción.

2. Si la respuesta a la pregunta anterior es que los candidatos estarán en el debate en modalidad virtual por alguna plataforma digital conectados al sistema central del debate ¿qué características deberán cumplir en sus respectivas sedes para incorporarse al debate?

**Respuesta:** En los lineamientos generales se aprobó que la Coordinación emitiría unos criterios técnicos que debían seguir las candidaturas para conectarse a los debates. Este día se envían a las candidaturas, es la fecha límite que marca el Artículo Transitorio Segundo para informar al respecto.

3. Si la modalidad virtual significa que cada candidato está en su sede de partido ¿qué responsabilidades tenemos los licitantes para establecer en dichas sedes equipos materiales y humanos para asegurar la debida conexión digital y los escenarios iluminados para su correcta incorporación al sistema digital del debate?

**Respuesta:** Ninguna.

3. Si la modalidad virtual significa otra cosa, favor de especificar

**Repuesta:** De acuerdo a lo aprobado por el Consejo General el pasado 9 de marzo, los debates organizados por el Instituto Electoral serán virtuales. Como se señalaba anteriormente, solamente la producción, moderación y traducción estarán presentes en el espacio para llevar a cabo este ejercicio democrático.

4. Si la modalidad es presencial con transmisión digital es posible que todos los eventos sean desde una misma sede en alguno de los municipios? no se especifica nada al respecto

**Respuesta:** Los debates son virtuales y como sede para el estudio debe ser el Municipio de Mexicali.

5. ¿El diseño del escenario que se indica, debe cambiar en cada debate de candidatos a Gobernador y a Presidente Municipal?

**Respuesta:** No, debe ser el mismo.

6. En los anexos 1 y 2, hay dos conceptos que no se especifica a que se refiere: uno, la partida y dos, la garantía. ¿podrían especificar qué es lo que debe colocarse en dichos espacios?

**Respuesta:** La partida debe ser "Servicios de Creatividad, preproducción y producción de publicidad". Y la garantía, se refiere a la fianza, descrita en la base de la licitación.

7. ¿Qué materiales audiovisuales de soporte pueden anexarse a la propuesta técnica y en qué apartado debe hacerse?

**Respuesta:** El demo reel, el cual debe hacerse en el apartado referente a la acreditación de que se cuenta con la experiencia necesaria.

8. En el texto de la licitación habla sobre varios documentos que no se indican en los anexos, pero no se especifica dónde colocarlos en el sobre de presentación: opinión de cumplimiento de impuestos, recomendaciones de clientes, reel de video. ¿podrían indicarme en donde los anexo?

**Respuesta:** Van en la propuesta técnica.

9- En la propuesta técnica (pág. 11 de la licitación), inciso V, se refiere que el anexo 2 (programa de entregas) es con relación al inciso 1.4, sección I, pero el calendario de debates se encuentra en el apartado 1.3 de la sección I. ¿se refiere a otro asunto o es un error?

**Respuesta:** Es otro asunto. Es referente a la entrega de los materiales de los debates.

10. ¿Podría detallar a que se refiere este calendario de entregas?

**Respuesta:** En la licitación, se menciona respecto a la entrega del concentrado de todos los materiales audiovisuales al finalizar todos los debates.

## CUESTIONARIO 2

LICITANTE: **Cándido Fernando Galván Álvarez (FORMA Y FONDO)**

En el punto 1.1 Descripción General Del Suministro, en el apartado H dice: Se deberá generar en tiempo real tres señales distintas para la inclusión de la traducción de lenguas indígenas, Para ello, el Instituto se hará cargo de proporcionar a la producción a personas encargadas de realizar la traducción a estas lenguas.

Pregunta 1.- ¿Esta señal que se generara, es de audio, video o ambos?

**Respuesta:** Es de audio

Pregunta 2.- Considerando que se requiere más espacio para instalar a tres traductores además del equipo de producción, y que por la forma de trabajo de los mismos, estos deberán estar instalados en un área aparte incluso separados entre ellos para que no interfieran las voces de fondo. ¿ya consideraron un espacio mas grande y con áreas disponibles para darles privacidad a los traductores y que no se vea afectada la producción? ¿Han solicitado a alguna institución educativa sus instalaciones para la realización de los debates? Como por ejemplo la UABC.

**Respuesta:** Los debates se realizarán en el Instituto. Cómo solamente serán en los debates de la gubernatura donde se aplicará esta traducción, las instalaciones del Instituto estarán disponibles para poder darle esa privacidad a la traducción y que no interfiera con la producción.

Pregunta 3.- ¿la traducción a lengua indígena, será para todos los debates, o para cuantos debates están considerando hacer esta dinámica?

**Respuesta:** Será en 3 debates. Los de la gubernatura.

#### **De los traductores de lenguaje de señas mexicanas**

En el apartado G dice: Cada uno de los debates deberá contar con dos intérpretes de lengua de señas mexicana para su proyección a cuadro. El costo de los intérpretes de lenguas de señas mexicana correrá por parte de la productora.

Pregunta 4.- ¿ya tienen algún acercamiento con alguna institución de apoyo para la traducción de lenguaje de señas mexicanas?

**Respuesta:** En el Instituto se tiene contacto con la asociación PROSOR, con quien se ha trabajado en algunos eventos institucionales.

#### **Del Cronometraje**

En el Apartado J dice: Deberá de señalar una descripción del funcionamiento del sistema de cronómetros por candidatos y medición de tiempos a implementar.

Pregunta 5.- ¿Ya tienen definida como será la dinámica en cuanto a tiempos de participación? ¿el cronometraje será pausado en algún momento? o que nos describan de manera muy precisa cual será la dinámica en cuanto a tiempos de participación de los candidatos.

**Respuesta:** La Comisión continúa trabajando en los lineamientos específicos para los debates. Se utilizará nuevamente la moderación activa, como en los debates celebrados por el Instituto en el 2019, y se planea manejar un formato similar, con “mini entrevista” y bolsas de tiempo, aunque hace falta definir las dinámicas, determinar tiempos y las escaletas.

### **Sobre la dinámica de los debates**

Pregunta 6.- ¿Ya tiene definido los lineamientos para los debates?

**Respuesta:** Está trabajándose el lineamiento específico en la Comisión.

### **CUESTIONARIO 3**

**LICITANTE: José Luis Salcido Montijo (ALTA VISIÓN)**

En el apartado 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO de las Bases de Licitación, refieren “El objeto de la presente licitación es la Contratación servicio de producción y realización de debates del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en esta convocatoria de licitación como a continuación se indica:

La producción del debate entre las candidaturas, se realizará en un recinto adecuado para dicho objetivo. Deberá ser un espacio que albergue a la moderación (2 para cargos de gubernatura y ayuntamientos, 1 para diputación), a los dos intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas, a los traductores de lenguas indígenas y a la producción. Este recinto podrá ser dentro de las instalaciones del Instituto, o en su caso, un espacio propuesto por la producción que no deberá generar un gasto al Instituto.”

Solicitamos amablemente a la convocante, pudiera aclarar “¿Si se utiliza las instalaciones del Instituto Estatal Electoral en Mexicali, el suministro de energía eléctrica para el equipamiento tecnológico y el acceso a la conexión de internet propiedad del Instituto Estatal Electoral podrá ser utilizado por la empresa productora de los debates, y en caso de ser así, el Instituto Estatal Electoral garantizara estos suministros?

**Respuesta:** El suministro eléctrico correrá a cargo del Instituto. Lo relativo a la conexión de internet, en la sección 1.1 de las bases de la licitación, en el Inciso I), se habla respecto a la proveeduría de internet de banda ancha

En el apartado 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO inciso C de las Bases de Licitación, refieren “El proveedor, además de manejar la conducción de cámaras que permita ver la interacción entre las candidaturas y la moderación, deberá contar con acceso a una licencia de plataforma para videoconferencia que permita las condiciones adecuadas para la realización de cada debate (duración ilimitada, calidad en imagen y audio). Además, tendrá que contar con la paquetería de cómputo que permita realizar la inserción de videos e interacción dinámica en pantalla (switchero 1 a 1, 2 a 1, etc), con la moderación y candidaturas a cuadro por cada intervención y reacción, misma que deberá tener las condiciones idóneas para su transmisión. Lo anterior ser mostrado por medio de un ensayo previo, 10 días antes de la celebración del primer debate, con la moderación y la presencia de la Coordinación de Comunicación Social, para valorar el funcionamiento de la misma y los posibles ajustes a realizar

Solicitamos amablemente a la convocante, pudiera aclarar “¿Existe alguna plataforma de video conferencia que no sea aceptada por el Instituto Estatal Electoral?”

**Respuesta:** Todas las plataformas son aceptadas, se solicita se exploren qué ventajas tienen y que una vez elegida la plataforma, la producción sea de calidad para lucir el debate y que no parezca una videoconferencia.

En el apartado 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO inciso F de las Bases de Licitación, refieren “La empresa será la responsable de coordinar el trabajo de todos los involucrados en la producción, realización y transmisión de los debates. También será responsable de supervisar la construcción y montaje de la escenografía e iluminación”.

Solicitamos amablemente a la convocante, pudiera aclarar “¿Si se decide producir los debates en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral, como, cuando y en que horarios se entregaran dichas instalaciones a la empresa productora de los debates para su libre uso en la instalación previa, desarrollo de los debates y desinstalación de los equipos técnicos utilizados?”

**Respuesta:** Desde 10 días antes del primer debate se podrá disponer de las instalaciones del Instituto, particularmente de la Sala de Sesiones, para la instalación pertinente. Solamente la salvedad de que la cabina que se encuentra en la Sala de Sesiones, seguirá en uso institucional para las sesiones del Consejo, Comisiones y demás actividades del órgano electoral.

En el apartado 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO inciso G de las Bases de Licitación, refieren “Cada uno de los debates deberá contar con dos intérpretes de

lengua de señas mexicana para su proyección a cuadro. El costo de los intérpretes de lenguas de señas mexicana correrá por parte de la productora.”

Solicitamos amablemente a la convocante, pudiera aclarar “¿Cuál es el requerimiento de vestimenta, y requerimientos mínimos de los intérpretes de lengua de señas mexicana?”

**Respuesta:** Que sea vestimenta formal color oscuro para que se puedan apreciar las señas; y solamente se solicita que los intérpretes cuenten con certificación.

En el apartado 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO inciso H de las Bases de Licitación, refieren “Se deberá generar en tiempo real tres señales distintas para la inclusión de la traducción de lenguas indígenas, Para ello, el Instituto se hará cargo de proporcionar a la producción a personas encargadas de realizar la traducción a estas lenguas.”

Solicitamos amablemente a la convocante, pudiera aclarar “¿Qué se entiende por generar en tiempo real tres señales distintas en la inclusión de la traducción de lenguas indígenas? ¿Son transmisiones a youtube, Facebook o ambas para cada una de estas lenguas indígenas?”

**Respuesta:** Sería generar tres transmisiones para youtube: Una para el castellano y dos más para las lenguas indígenas.

En el apartado 1.3 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA de las Bases de Licitación, refieren: “La producción del debate entre las candidaturas, se realizará en un recinto adecuado para dicho objetivo. Deberá ser un espacio que albergue a la moderación (2 para cargos de gubernatura y ayuntamientos, 1 para diputación), a los traductores de Lengua de Señas Mexicanas, a los traductores de lenguas indígenas y a la producción. Este recinto podrá ser dentro de las instalaciones del Instituto, o en su caso, un espacio propuesto por la producción que no deberá generar un gasto al Instituto. Conforme a las fechas que a continuación se indica.”

Solicitamos amablemente a la convocante, pudiera aclarar “En el ofrecimiento de las instalaciones del Instituto Estatal Electoral en Mexicali para la realización de los debates 2021, ¿Una vez aprobado su uso para estos debates, dichas instalaciones en Mexicali serán para todos los debates?”

**Respuesta:** Así es.

Una vez concluida la lectura de preguntas y respuestas, los licitantes en el acto presentaron los cuestionamientos siguientes:



**LICITANTE: Eventos y Relaciones Publicas Tijuana S de RL de CV (EVENTOS TIJUANA)**

1. Derivado de las respuestas a los cuestionamientos solo aclarar que la sede será en la ciudad de Mexicali, preguntando nuevamente si podrá ser en nuestro estudio en la ciudad de Tijuana.

**Respuesta:** De conformidad con lo señalado por los integrantes de la Comisión de Debates, la sede deberá ser en la ciudad de Mexicali, por la complejidad de los traslados durante el periodo de los debates.

**LICITANTE: Cándido Fernando Galván Álvarez (FORMA Y FONDO)**

1. Si al momento de instalarse el equipo se detecta la falta de espacio para las personas que deberán estar en el recinto ¿el Instituto puede tomar la decisión de cambiar la sede a otro lugar en ese momento?

**Respuesta:** solo en casos extraordinarios se podrá cambiar la sede, si derivado del ensayo se determina que no se pueda brindar el servicio debiendo ser dicha sede en la Ciudad de Mexicali y el costo correrá a cargo de la productora.

2. Una vez instalado el equipo, ¿se puede dejar fijo o se tendrá que estar desmontando?

**Respuesta:** Se puede dejar fijo, el espacio estará destinado únicamente para debates durante el periodo programado para ello.

3. Las 2 traducciones de lenguas indígenas y el audio original ¿serán 4 traducciones al mismo tiempo?, es correcto.

**Respuesta:** deberá ser la señal a Youtube, Facebook, y lenguas indígenas a la par.

**LICITANTE: José Luis Salcido Montijo (ALTA VISIÓN)**

1. para el sistema de lenguas, esas señales serán a Youtube, ¿el Instituto generará el canal o la productora?

**Respuesta:** La productora generará señales, se transfieren 3 transmisiones en el mismo canal.

2. Durante el periodo de pruebas siendo la sede el Instituto, ¿Cómo salvaguardan el equipo cuando el personal de la productora no se encuentre presente?

**Respuesta:** cuando se instale el equipo se quedará instalado en las instalaciones del Instituto, donde hay guardia de seguridad y solo personal de Informática y la Coordinación de Comunicación Social tendrá acceso a la cabina que se encuentra en la sala de sesiones.

3. Se puede visitar las instalaciones del Instituto para verificar que sean las idóneas para la prestación del servicio y en qué horarios?

**Respuesta:** si se podrá realizar la visita previa cita al correo electrónico [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) siempre y cuando sea antes de la fecha establecida para la presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas programada para el 30 de marzo de 2021.

Sin otro particular por el momento, se cierra el presente acto, firmando el acta al calce y al margen por quienes participaron en el acto.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los veinticuatro días del mes de marzo del año 2021.

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:

  
**C. VERA JUÁREZ FIGUEROA**  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMÍREZ**  
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. KAREN LARA VIZCARRA**  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

  
**C. OSCAR ISRAEL MOLINA AGUILAR**  
ÁREA SOLICITANTE



CON VOZ ÚNICAMENTE:

**C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN**  
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTROL INTERNO

**ASISTENCIA VIRTUAL**  
**C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**ASISTENCIA VIRTUAL**  
**C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**ASISTENCIA VIRTUAL**  
**C. MARISELA GUERRERO LANDAZO**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
SOCIAL POR MÉXICO

**POR LOS LICITANTES:**

**Eventos y Relaciones Publicas Tijuana S de RL de CV (EVENTOS TIJUANA)**

**Cándido Fernando Galván Álvarez (FORMA Y FONDO)**

**Jose Luis Salcido Montijo (ALTA VISIÓN)**

